



DECRETO ALCALDICIO N° 001205

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 21 OCT 2021

CONSIDERANDO:

- La obligación de contar con seguros generales para vehículos para la flota automotriz de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de cubrir eventuales riesgos de pérdida o deterioro en el patrimonio automotriz mediante la toma de pólizas con proveedores del rubro para reparar o pagar el daño propio y/o de terceros en choques o robo de vehículos motorizados, según coberturas ofrecidas.
- Que para contratar el servicio de contrato de suministro se realizó el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- La licitación pública 1743-45-LE21
- EL Decreto N° 610 de fecha 25 de Mayo de 2021 que adjudica el proceso de licitación 1743-45-LE21.
- La adquisición de una camioneta marca Mitsubishi L-200 work, CR 2.4. año 2022.
- Lo establecido en el punto 7. DISMINUCION DE VEHICULOS, Párrafo Segundo, de los Términos de Referencia del proceso de licitación sobre la incorporación de nuevos vehículos al parque automotriz municipal.
- La cotización de la Cía. Renta Nacional, Rut 94.510.000-1

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias del Municipio. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación de seguro general para una Camioneta Marca Mitsubishi, modelo L200 Work CR 2.4, año 2022, P.P.U. RGJZ-21
- 2.- **GÍRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre del proveedor RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut 94.510.000-1, por el monto de \$ 19,24 UF.
- 3.- **DEJASE** establecido que el seguro tendrá vigencia desde el 13-10-2021 al 31-05-2021.
- 4.- **INSTRUYESE** Operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl

ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OLGUEBA SALAMANCA MORIS
ALCALDESA (S)

CSM/VACR/RPV/ACR/raa
Distribución:

- Oficina de partes
- Unidad de movilización
- Operador www.mercadopublico.cl

